



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA
VICERRECTORADO ACADÉMICO
Facultad de Industrias Alimentarias

**BASES DEL PROCESO DE ADMISIÓN A LA DOCENCIA
UNIVERSITARIA EN CONDICIÓN DE CONTRATADO A LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA**

Iquitos, 2024



“BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTES TIPO A, B EN LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNAP 2024”

CAPÍTULO I

GENERALIDADES

Artículo 1º. La Entidad convocante es la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP), con domicilio legal Calle San Marcos 185, San Juan Bautista, Provincia de Maynas – Región Loreto

Artículo 2º. Objeto, cubrir las plazas vacantes presupuestadas en concordancia con el REGLAMENTO DE ADMISIÓN A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA EN CONDICIÓN DE CONTRATADO Y JEFES DE PRÁCTICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA, aprobado mediante Resolución del Consejo Universitario N° 090-2021-CU-UNAP del 16 de junio de 2021 y sus modificatorias RCU N° 067-2022-CU-UNAP del 20 de junio de 2022, RCU N° 075-2023-CU-UNAP del 16 de Mayo de 2023 y RCU N° 128-2023-CU-UNAP del 06 octubre de 2023, el cual consta de (36) artículos, (02) disposiciones transitorias, (08) anexos y (03) tablas, los cuales deben ser considerados por el postulante a docente contratado y jefe de práctica. (Ver Anexo 1).

Artículo 3º. Las plazas para el PROCESO DE ADMISIÓN A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA EN CONDICIÓN DE CONTRATADO EN LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA, para el año académico 2024, aprobado con RCF N° 008-FIA-UNAP-2024 del 04 de abril y RCU N°031-2024-CU-UNAP del 10 de abril, se distribuye de la siguiente manera:

Código de Plaza	Categoría AIRHSP	Categoría de Contrato	Horas	Plazas	Departamento Académico
000852	PPDE	DC-A1	32	1	Ingeniería de Alimentos
002016	DC-B1	DC-B1	32	1	Ciencia y Tecnología de Alimentos

CAPÍTULO II

DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONCURSO

Artículo 4º. La Comisión encargada del proceso de evaluación para el PROCESO DE ADMISIÓN A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA EN CONDICIÓN DE CONTRATADO EN LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA, nombrado mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 008-FIA-UNAP-2024 del 04de abril de 2024, que llevará a cabo el proceso de evaluación, se constituye y declara en sesión permanente desde la recepción de los expedientes hasta la culminación del mencionado proceso de admisión a la docencia en la Facultad de Industrias Alimentaria, conforme lo establece el cronograma de las bases del proceso.



CAPÍTULO III

DE LOS POSTULANTES

Artículo 5º. Podrán presentarse como postulantes aquellos profesionales que cumplen con los requisitos establecidos por ley y en el reglamento de admisión a la docencia universitaria en condición de contratado en la Universidad Nacional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

CAPÍTULO IV

DE LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS

Artículo 6º. Los docentes que se presentan al proceso de admisión deben presentar la documentación indicada en el artículo 20 del Reglamento de admisión a la docencia universitaria en condición de contratado en la Universidad Nacional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Artículo 7º. Los docentes que se presentan al proceso de admisión deben cumplir con las instrucciones respecto a la presentación de sus documentos de acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de admisión a la docencia universitaria en condición de contratado en la Universidad Nacional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

Artículo 8º. Las plazas a cubrir para la admisión a la docencia universitaria en condición de contratado en la Facultad de Industrias Alimentarias de la UNAP, aparecen en el cuadro de plazas y términos de referencia indicadas en el Anexo 2 que forma parte de la presente Base del Proceso.

CAPÍTULO V

DE LAS EVALUACIONES

Artículo 9º. Las evaluaciones estarán a cargo de la Comisión de proceso de admisión a la docencia universitaria práctica en condición de contratado en la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Artículo 10º. La Comisión de proceso de admisión a la docencia universitaria en condición de contratado en la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, cumplirá las funciones especificadas en el presente Reglamento de admisión a la docencia universitaria en condición de contratado en la Universidad Nacional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, de acuerdo a sus competencias.



CAPÍTULO VI
CRONOGRAMA

Artículo 11º. El proceso de admisión a la docencia universitaria en condición de contratado en la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana se sujetará al siguiente cronograma:

ACTIVIDADES	FECHAS
PROCESO DE ADMISIÓN A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA FIA-UNAP	
Instalación de la comisión de evaluación	11-04-2024
Publicación de convocatoria en la página web	12-04-2024
Convocatoria e inscripción	12-04-2024 al 13-04-2024
Recepción de expedientes	12-04-2024 al 13-04-2024
Evaluación de postulantes según requisitos mínimos y currículum vitae y publicación de resultados	14-04-2024 al 15-04-2024
Presentación de reclamos hasta el 12:00 horas	16-04-2024
Absolución de reclamos hasta las 18:00 horas	16-04-2024
Sorteo de tema para plan de aprendizaje y clase modelo	17-04-2024
Evaluar y calificar capacidades y desempeño docentes de acuerdo al art. 28 del presente reglamento.	18-04-2024 al 19-04-2024
Entrevista personal	20-04-2024
Elaboración de cuadro de méritos, informe final y publicación de resultados	21-04-2024
Presentación de informe	22 - 04 - 2024

COSTO INSCRIPCIÓN PROCESO DE ADMISIÓN: S/ 269.00

Transacción: 9135

Código: 523

LUGAR DE PAGO POR DERECHO DE INSCRIPCIÓN:

Banco de la Nación, Banco Comercio y Aplicación pagalo.pe

LUGAR DE RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES:

Mesa de partes de la Facultad de Industrias Alimentarias, de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, Calle Freyre N° 610, horario de atención de 7:00 am hasta las 14:00 pm.

Iquitos, 11 de abril de 2024



UNAP



Giorgio Sergio Urro Rodríguez
Miembro

Miriam Ruth Alva Angulo
Miembro

Alfonso Miguel Ríos Cachique
Observador

Juliana Elvira Díaz Cahuaza
Observador

Jessy Patricia Vasquez Chumbe
Presidente



UNAP



ANEXO 1

N°	PERFIL POSTULANTE	CRÉD	CARGA ACADÉMICA	SEMESTRE ACADÉMICO	HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS	TOTAL HORAS	CÓDIGO PLAZA	CATEGORÍA
1	<ul style="list-style-type: none"> Título Profesional de Ingeniero en Industrias Alimentarias o Ingeniero Agroindustrial. Grado Académico de Doctor en Ciencias y/o Tecnología de Alimentos o Afines registrado en la SUNEDU. Colegiado y Habilitado. Experiencia mínima de (03) años en el ejercicio profesional y/o de Docencia Universitaria. Con CTI Vitae actualizado o Calificación RENACYT 	3	Diseño de Plantas Agroindustriales (1 grupo de teoría y 2 grupos de práctica)	I-2024	16	16	32	000852	DC-A1
		4	Ingeniería de Alimentos II (2 grupos de teoría y 2 grupos de práctica)						
		3	Diseño de Plantas Agroindustriales (1 grupo de teoría y 2 grupos de práctica)	II-2024	17	15	32	000852	DC-A1
		4	Ingeniería de Alimentos II (1 grupo de teoría y 2 grupos de práctica)						
		3	Ciencia y Tecnología del Azúcar y Productos Azucarados (1 grupo de teoría y 1 grupo de práctica)						

N°	PERFIL POSTULANTE	CRÉD	CARGA ACADÉMICA	SEMESTRE ACADÉMICO	HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS	TOTAL HORAS	CÓDIGO PLAZA	CATEGORÍA
1	<ul style="list-style-type: none"> Título Profesional de Lic. en Bromatología y Nutrición Humana o Licenciado en Nutrición. Grado de Maestro y/o Doctor en Nutrición Humana, Nutrición Clínica o Salud Pública o afines registrado en la SUNEDU. Colegiado y habilitado. Experiencia profesional. Experiencia en Docencia Universitaria. Con CTI VITAE actualizado o Calificación RENACYT. 	3	Dietética (2 Grupos de teoría y 2 grupos de Práctica).	I-2024	15	17	32	002016	DC-B1
		5	Nutrición Básica II, Grupo 2 (teoría y práctica)						
		5	Evaluación Nutricional, Grupo 2 (teoría y práctica).	II-2024	16	16	32	002016	DC-B1
		4	Nutrición Comunitaria, Grupo 2 (teoría y práctica).						
		4	Alimentos Nutraceuticos (Teoría y práctica).						

ANEXO 2

Código de Plaza	Categoría AIRHSP	Categoría de Contrato	Horas	Plazas	Departamento Académico
000852	PPDE	DC-A1	32	1	Ingeniería de Alimentos
002016	DC-B1	DC-B1	32	1	Ciencia y Tecnología de Alimentos